



# CERTIFICADO

Audidores Asociados de México S. C.

Organismo de Certificación de Sistemas de Gestión de la  
Calidad, Ambiental e Inocuidad de los Alimentos

## Certifica

El Sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de  
Control (HACCP)

se encuentra implementado en:

**Productora Procesadora Agrícola de  
México, S. A. de C. V.**

Km 39.5 Autopista México-Queretaro, Mz. 1 Lt 6-Letra C, Zona Industrial Xhala,  
Cuautitlan Izcalli, Edo. de Mexico, C.P.54714 (Y los sitios mencionados en el Anexo SHACCP-09-2015).

**De Conformidad con los requisitos del :**

*Código Internacional de Prácticas Recomendado - Principios  
Generales de Higiene de los Alimentos CAC/RCP 1 - 1969, Rev. 4  
(2003) y su Anexo: Sistema de Análisis de Peligros y de Puntos  
Críticos de Control (HACCP) - Directrices para su  
aplicación, del Codex Alimentarius.*

**El alcance de la certificación aplica a la:**

Comercialización de productos alimenticios perecederos y no perecederos, desde la compra, el  
almacenamiento, integración, acondicionamiento (armado de despensas), logística y la entrega de productos  
al cliente.

Preparación de alimentos (catering / box lunch) en nuestras instalaciones o en las del cliente.  
(Conforme al Anexo SHACCP-09-2015)

**La Certificación otorgada tiene una validez por tres años.**

**NUMERO DE CERTIFICADO:**  
SHACCP-09-2015  
**FECHA DE CERTIFICACIÓN INICIAL:**  
06 de Julio del 2015.  
**FECHA DE RECERTIFICACIÓN:**  
06 de Julio de 2018.  
**FECHA DE EXPIRACIÓN DEL PRESENTE  
CERTIFICADO:**  
05 de Julio del 2020.  
**FECHA DE AMPLIACIÓN AL ALCANCE:**  
16 de Noviembre del 2019

  
Director General  
Ing. Santos Gómez Pérez

**Mantenimiento de la Certificación:**  
Las auditorias de mantenimiento se llevarán a cabo: N°01 Enero 2019, N°02 Julio 2019, N°03 Enero 2020, N°04 Julio 2020 y  
N°05 Enero 2021 (En los mantenimientos N°02 y N°04 el presente certificado será reemplazado).

Calle Juana de Arco No. 40 Colonia Moderna, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03510, Ciudad de México.



H A C C P

## REGLAMENTO DE USO DEL CERTIFICADO F2-P-07-GA-R10

**Audidores Asociados de México S. C. Organismo de Certificación acreditado para evaluar la conformidad de los Sistemas de Gestión; Otorga el presente certificado a la empresa indicada en su apartado de "Certifica". La cual ha demostrado la conformidad con los requisitos establecidos en el Código Internacional de Prácticas Recomendado - Principios Generales de Higiene de los Alimentos CAC/RCP 1 - 1969, Rev. 4 (2003) y su Anexo: Sistema de Análisis de Peligros y de Puntos Críticos de Control (HACCP) - Directrices para su aplicación, del Codex Alimentarius. La Organización que sustente el presente certificado está obligada a cumplir con los requisitos que a continuación se indican.**

1. El presente certificado es de carácter exclusivo para el uso de la organización a la que fue emitida de conformidad con la solicitud realizada ante Audidores Asociados de México S. C.
2. El presente certificado solamente es válido para el alcance indicado en su apartado de alcance de la certificación.
3. Podrá ser reproducido en fotocopias a color o blanco y negro sin validez por parte de Audidores Asociados de México S. C. para los siguientes casos:
  - Demostrar a clientes evidencia de la certificación emitida por Audidores Asociados de México S. C
  - Efectos de publicidad o eventos particulares de la organización que no tengan ningún carácter legal.
4. Solamente se validarán como copias aquellas que emita Audidores Asociados de México, previa solicitud correspondiente ante la Gerencia de Certificación y Autorización de la Dirección General.
5. La certificación es válida por tres años a partir de que se otorga, sin embargo, el certificado será válido únicamente un año y deberá actualizarse conforme a las auditorias de seguimiento de acuerdo con el contrato.
6. El presente certificado no podrá ser utilizado para efectos de evidenciar certificación de productos u otros elementos que no estén incluidos en el alcance de la certificación.
7. En caso de pérdida o daño al presente certificado, se debe solicitar por escrito a Gerencia de Certificación, un nuevo documento quedando sin validez el certificado emitido en su primera vez.
8. El presente certificado no podrá ser usado por otra organización a la cual no haya sido emitido en su apartado de "Certifica".
9. El presente certificado no podrá ser usado por uno o varios corporativos a la cual la empresa este suscrita para demostrar la certificación de otros sistemas de gestión que no haya certificado Audidores Asociados de México S. C. Por lo anterior solamente puede ser usado por aquella empresa que esta descrita en el apartado de "Certifica".
10. El presente certificado queda suspendido, cancelado o retirado previo a la notificación por parte de Audidores Asociados de México S. C., lo anterior de acuerdo a la aplicación del Reglamento General de certificación en donde se describen los criterios de incumplimiento.
11. Si la empresa a la cual fue otorgado el presente certificado cambio su domicilio o razón social, el presente certificado dejará de ser válido de acuerdo al Reglamento General de certificación de Audidores Asociados de México. S. C.
12. El presente certificado incluye el logotipo de Audidores Asociados de México S. C. esté puede ser utilizado de acuerdo al reglamento de uso de logotipo, el cual le fue entregado a la organización.
13. El presente certificado solamente será válido siempre que sea firmado el documento con la firma autógrafa del Director General y el sello en alto relieve de Audidores Asociados de México S. C.
14. El presente certificado podrá ser utilizado por la empresa a la cual se emite para los fines que sean convenientes siempre que no contrapongan los requisitos antes mencionados y el Reglamento General de certificación de Audidores Asociados de México S. C.
15. El presente certificado puede ser sujeto a posibles ampliaciones y reducción del alcance de la certificación de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de certificación de Audidores Asociados de México S. C, el cual fue entregado a la organización.
16. En caso de Cancelación o retiro de la certificación, el presente certificado debe retirarse de toda información publicitaria o promocional y no debe usarse como herramienta para propósitos comerciales.
17. La elaboración de información publicitaria en la que se incluya el certificado, se le debe notificar a AUDAMEX para su revisión.



## ANEXO No. SHACCP-09-2015

**Audidores Asociados de México S.C.**  
Organismo de Certificación de Sistemas de Gestión

### Relación de cada sitio y procesos relacionados

| SITIOS  | PROCESOS  |
|---|---|
| <p><b>Sitio 1:</b><br/>Km 39.5 Autopista<br/>México-Queretaro, Mz.<br/>1 Lt 6 Letra C, Zona<br/>Industrial Xhala,<br/>Cuautitlan Izcalli, Edo.<br/>de Mexico, C.P.54714</p> | <p><b>Se encuentran las siguientes áreas:</b><br/>Dirección General, Calidad en los procesos, Cuentas por pagar, Licitaciones, Abastecimientos (compras), Atención a clientes, Sistemas, Tesorerías, Comedores proyecto Cerezos y PFP, Operaciones, Administración y Finanzas, Crédito y Cobranza, Contraloría y Distribución.</p> <p><b>Y se desarrollan los siguientes procesos:</b><br/>Preparación de alimentos (catering y box lunch).</p> |
| <p><b>Sitio 2:</b><br/><b>Sitio Temporal</b><br/>Calle 7 No. 95, Col. San<br/>Pedro de los Pinos, C.P.<br/>09310, Alcaldía Benito<br/>Juárez, Ciudad de<br/>México.</p>     | <p><b>Se encuentran las siguientes áreas:</b><br/>Comedores.</p> <p><b>Y se desarrollan los siguientes procesos:</b><br/>Preparación de alimentos (catering y box lunch).</p>   |

ATENTAMENTE

  
Ing. Santos Gómez Pérez  
Director General

